

beneficio aq. adtos. Propios de R.D. en esta
atención y a que la Mesa y Jarraca de
dhos. Señores, puede ponerse en el delaga
do de R.D. donde está la Tabla del Cavi
te, y esta mas abajo o al frente =

Sup. a R.D. se vea admitida esta pro
posición tan ventajosa al Publico, y
avis Propios, y acordar se pare officio
ala Ill.^{ta} Junta de estos, para que la
Conte y demar que Corresponden gra
cia que expese de R.D. cuyo fidei sus
que m. a z

